

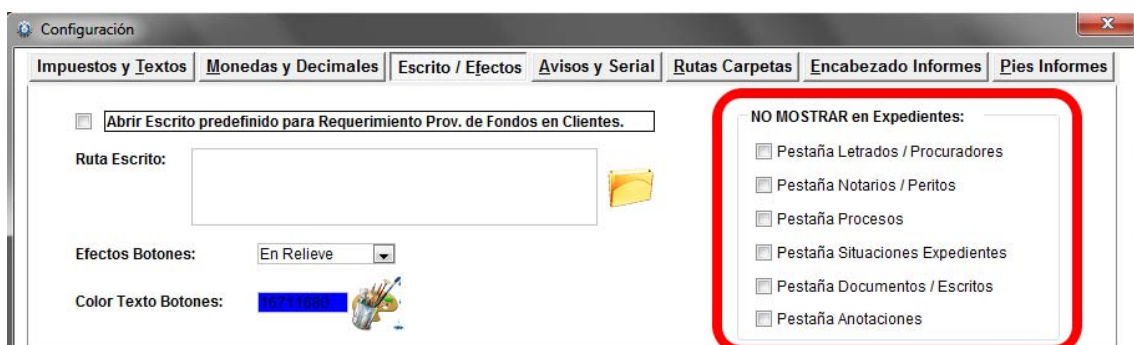
OCULTAR PESTAÑAS EN EXPEDIENTES

Una usuaria me comentó hace algún tiempo que por diversas causas que rodean cada caso no siempre era necesario utilizar o rellenar los diferentes datos en cada una de las pestañas que ofrecen los Expedientes. De hecho, en el suyo en particular, nunca hacía uso de las pestañas **Letrados / Procuradores** y la de **Notarios / Peritos**.

El hecho fue que me preguntó si para una próxima versión había alguna forma de poder ocultar dichas pestañas en todos los Expedientes porque le suponía más un incordio o molestia que una ventaja, ya que esta usuaria nunca o muy rara vez iba a hacer uso de las mismas.

Realmente, cuando me lo preguntó le dije que lo estudiaría y aunque no era algo muy complicado, el hecho no radicaba en poder ocultar esas u otras pestañas, sino la forma de hacerlo para que si mañana en un determinado Expediente necesitaras ver una de esas pestañas ocultas pudieras hacerla visible en dicho Expediente y no tener que activarlas en todos. Por esa razón en esta versión de **Abogados - MF** se incorpora esta mejora.

Para ello, en CONFIGURACIÓN dentro de la pestaña Escrito / Efectos podemos indicarle qué pestañas **NO** deseamos ver en **TODOS** nuestros Expedientes.



Si dejamos todas estas opciones sin marcar como en la imagen se seguirán mostrando todas las pestañas en los Expedientes, junto a las que han quedado inamovibles.

La decisión de determinar cuál dejar y cuáles poder ocultar no ha sido fácil, pero por mi experiencia a lo largo de estos años he considerado poder ocultar estas seis (6) pestañas porque hay usuarios o la mayoría que no hacen uso de las dos primeras y la última, otros, aunque extraño, no apuntan los Tribunales o Juzgados donde se lleva a cabo los juicios (Procesos), otros, no utilizan la agenda que incorpora el Expediente (Situaciones Expedientes) porque prefieren una de papel u otra forma, y otros, ni si quiera tienen una base documental, por lo que si marcamos "TODAS" estas opciones el Expediente se nos quedaría sólo con dos (2) pestañas visibles o tres (3) dependiendo de si es un Expediente Compartido o no.



Como es lógico, estas pestañas han quedado fijas o inamovibles ya que como bien sabemos dos de los campos obligatorios en un Expediente es un **Ciente** y un **Contrario** (ver la ayuda al respecto), por lo que sería absurdo tenerla oculta. La pestaña de Facturas también tiene su razón de ser, porque cualquier trabajo en el que tengamos un Expediente abierto antes o después deberemos cobrarlo y para ello si queremos facturar debe ser a través de esta pestaña. Si es cierto, que hay gente que en vez de generar una factura, genera una minuta, pero la forma lógica sería la expuesta y dejar las minutas como “*Comunicación de Honorarios*”.

Llegados al caso de que teniendo todas o algunas de las pestañas ocultas, necesitamos en un determinado Expediente mostrar alguna, pues bien, en el pie de los Expedientes tenemos las mismas opciones que en CONFIGURACIÓN teniendo en cuenta que si en CONFIGURACIÓN NO está marcada dicha opción, la misma no estará activa en el pie del Expediente porque dicha pestaña está visible

NO MOSTRAR en Expedientes:

- Pestaña Letrados / Procuradores
- Pestaña Notarios / Peritos
- Pestaña Procesos
- Pestaña Situaciones Expedientes
- Pestaña Documentos / Escritos
- Pestaña Anotaciones

CLIENTES 1

Nombre Cliente	Nº Identificación	Ig Interv. Procesal	Pagador	Procurador	Abogado Principal(es)
Juan Ayuso Pascual	41200300D	<input type="checkbox"/>			
*		<input type="checkbox"/>			

CONTRARIOS 1

Nombre Contrario	Nº Identificación	Interv. Procesal	Pagador	Letrado	Procurador
Esteban Linares Campos	31222555D			Daniel Fernández Luc	Maite García Perales
*					

Doble Clic sobre el campo Nombre para acceder a su Ficha.

- Mostrar Pestaña Letrados / Procuradores
- Mostrar Pestaña Documentos / Escritos
- Mostrar Pestaña Notarios / Peritos
- Mostrar Pestaña Anotaciones
- Mostrar Pestaña Procesos
- Mostrar Pestaña Situaciones



Como se aprecia en la imagen en CONFIGURACIÓN no hemos querido ocultar las pestañas de “Procesos” y “Situaciones Expedientes”, por lo que en los Expedientes dichas pestañas son **visibles**, y no están activadas en el pie de los Expedientes.

Sin embargo, si marcamos la opción en CONFIGURACIÓN entonces se activa en el pie del Expediente, como se puede apreciar en las imágenes anteriores, la pestaña de “Letrados / Procuradores” le hemos dicho que se oculte y NO se muestra en los Expedientes pero, podemos activarla en un determinado Expediente cuando lo deseemos como se puede apreciar en esta imagen.

The screenshot shows a software interface with a top navigation bar containing tabs: "Clientes (1) / Contrarios (1)", "Letrados/Procur.", "Procesos (0)", "Facturas (0)", and "Situaciones (0)". A red arrow points to the "Letrados/Procur." tab. Below the navigation bar are two data tables. The first table, titled "CLIENTES 1", has columns: "Nombre Cliente", "Nº Identificación", "Ig Interv. Procesal", "Pagador", "Procurador", and "Abogado Principal(es)". It contains one entry for "Juan Ayuso Pascual" with ID "41200300D". The second table, titled "CONTRARIOS 1", has columns: "Nombre Contrario", "Nº Identificación", "Interv. Procesal", "Pagador", "Letrado", and "Procurador". It contains one entry for "Esteban Linares Campos" with ID "31222555D", listing "Daniel Fernández Luc" as the lawyer and "Maite García Perales" as the procurador. Below the tables is a message: "Doble Clic sobre el campo Nombre para acceder a su Ficha." At the bottom, there are configuration checkboxes: "Mostrar Pestaña Letrados / Procuradores" (checked), "Mostrar Pestaña Procesos", "Mostrar Pestaña Documentos / Escritos", "Mostrar Pestaña Notarios / Peritos", "Mostrar Pestaña Situaciones", and "Mostrar Pestaña Anotaciones".

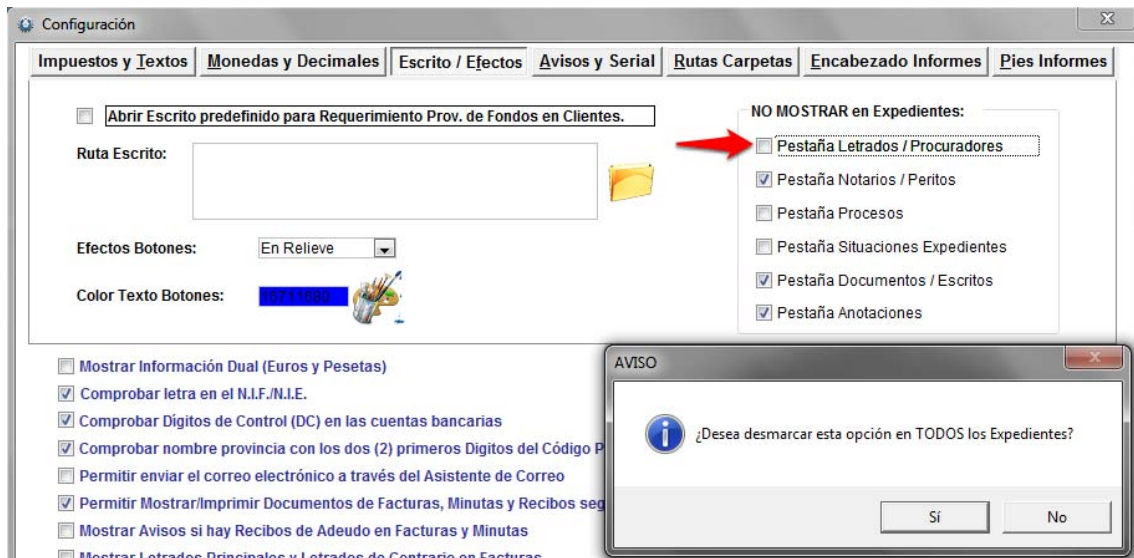
Eso si, sólo se mostrará dicha pestaña en este Expediente en concreto o en aquellos que marquemos dicha opción en el pie del Expediente, en los demás permanecerá **oculta**.

Ahora imaginemos que con esta última situación nos vamos a CONFIGURACIÓN y:

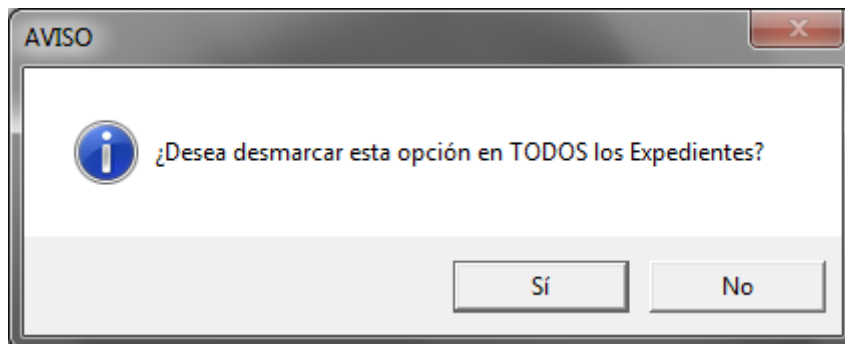
- 1) deseamos activar la pestaña Letrados / Procuradores, por poner un ejemplo, en **TODOS** los Expedientes;
- 2) por error nuestro o de otro, hemos desactivado la pestaña Letrados / Procuradores.



Ante esto el programa nos preguntará lo siguiente:



Amplíe el mensaje



En este punto, ¿qué diferencia hay de indicar **SI** a indicar **NO**?

- **SI**, lo que el programa hace es **DESMARCAR** automáticamente en el pie de **TODOS** los Expedientes, en este caso, la pestaña Letrados / Procuradores, que hayamos activado, quedando así:



- **NO**, lo que el programa hace es **NO DESMARCAR** (no quitará lo que hayamos seleccionado) en el pie de TODOS los Expedientes, en este caso, la pestaña Letrados / Procuradores, que hayamos activado, quedando así:

NO MOSTRAR en Expedientes:

Pestaña Letrados / Procuradores

Pestaña Notarios / Peritos

Pestaña Procesos

Pestaña Situaciones Expedientes

Pestaña Documentos / Escritos

Pestaña Anotaciones

Mostrar Pestaña Letrados / Procuradores Mostrar Pestaña Procesos Mostrar Pestaña Documentos / Escritos

Mostrar Pestaña Notarios / Peritos Mostrar Pestaña Situaciones Mostrar Pestaña Anotaciones

Como se puede observar a pesar de no estar marcada dicha opción en CONFIGURACIÓN si se queda marcada en el pie del Expediente, es decir, cuando a la pregunta indicamos **SI** no quedan guardados los Expedientes en particular que le hayamos indicado las pestañas que si deseamos ver, mientras que si indicamos **NO**, se mantienen guardadas las opciones marcadas que deseamos ver en el pie de cada Expediente, por lo que contestando a las preguntas anteriormente expuestas,

- 1) deseamos activar la pestaña Letrados / Procuradores en TODOS los Expedientes, contestaríamos **SI**
- 2) por error nuestro o de otro, hemos desactivado la pestaña Letrados / Procuradores, contestaríamos **NO**, porque al volver a marcar la opción en CONFIGURACIÓN se podrán ver dicha pestaña en los Expedientes que la hayamos dejado marcada y no tendremos que andar recordando cuáles marcamos y cuáles no.

Si por el contrario, al desactivar una opción en CONFIGURACIÓN no nos preguntara nada, es porque **no tenemos ninguna opción** igual marcada en el pie de ningún Expediente.